

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1980.-

En atención a lo propuesto en las presentes actuaciones por la Subsecretaría de Administración y considerando / que resulta necesaria la realización de un inventario general de // bienes del Poder Judicial de la Nación para posibilitar el cumpli- / miento de una efectiva gestión de control patrimonial en el ámbito de las facultades de superintendencia que conciernen al Tribunal; que, además, tal inventario y su actualización permanente ha de // brindar una información imprescindible para planificar racionalmen- te la provisión de bienes muebles, de uso y de consumo, a los dis- / tintos tribunales y organismos, contribuyendo de esa manera a opti- mizar el apoyo necesario a la labor jurisdiccional,

SE RESUELVE:

1º) La Subsecretaría de Administración, con interven- / ción del Departamento de Contralor General -División Registros Pa- trimoniales-, realizará, a partir del día 12 de enero de 1981, un inventario general de bienes muebles del Poder Judicial de la Na- / ción, con exclusión del acervo bibliográfico, cuya responsabilidad de control patrimonial ha sido encomendada a la Dirección General de Bibliotecas.-

2º) Aprobar el plan y las normas generales preparados por la Subsecretaría de Administración para la realización del in- ventario ordenado y autorizar a esa dependencia para que dicte, ad referendum de la Secretaría de Superintendencia, las normas comple- mentarias que resulten necesarias para el mejor cumplimiento de la tarea encomendada.-

3º) Solicitar a los organismos jurisdiccionales y admi- nistrativos que integran el Poder Judicial de la Nación, que pres- ten la más amplia colaboración para facilitar la eficaz ejecución del relevamiento patrimonial dispuesto por la presente.-

4º) Regístrase, hágase saber, comuníquese a la Subsecre- taría de Administración con copia íntegra de las presentes actuacio- nes y resérvese.-

  
EDUARDO R. GARRIGELLI